
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-839
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-111-2020.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2020.
Fecha Resolución:	22-10-2020.
Unidad Fiscalizable:	RESTAURANT LA PARRILLA DEL CHEF.
Titular:	RESTAURANT EL CHEF DE LA VAQUITA LIMITADA.
Instructor:	MONSERRAT JESUS ESTRUCH FERMA.
Fecha Validación:	13-11-2020 10:01:24

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: RESTAURANT LA PARRILLA DEL CHEF.
Región: Región Metropolitana.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: D-111-2020.
Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2020.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 13-11-2020.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 13-11-2020.
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.
Fecha de Inicio: 22-10-2020.
Fecha de Terminó: 07-12-2020.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fechas 14 de mayo de 2019 y 01 de julio de 2019, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 56 dB(A) y 51 dB(A), respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición interna, con ventana abierta, en un receptor sensible ubicado en Zona III.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Se instalará un silenciador resistivo en la toma de aire de la cabina insonorizada realizada al Condensador 1 de manera de disminuir los actuales niveles de ruido de esta fuente emisora.
Fecha de Inicio	22-10-2020
Fecha de Término	07-12-2020
Forma de Implementación	La materialidad será de acero galvanizado de 1,2 mm con cara interior absorbente de lana de vidrio de 32 Kg/m ³ o panel de similares características, de manera que cumpla con una densidad superficial mínima de 10 Kg/m ² . Las dimensiones de este silenciador serán de Ancho: 1000 mm x Largo 1000 mm y Alto: 1000mm. El plazo de ejecución de la acción es de 1 mes a parte de la aprobación del PdC, plazo que vence el 22 de noviembre de 2020.

Indicadores de Cumplimiento	Instalación, fotografía, reporte e informe. Se agrega a los medios de verificación de la acción, la ficha o informe técnico del silenciador resistivo a instalarse en la toma de aire de la cabina insonorizada realizada en el Condensador 1, así como de los materiales que se utilicen en su construcción y/o instalación. Estos antecedentes deberán presentarse al momento de realizar el reporte final de cumplimiento del presente Programa aprobado por esta Superintendencia. Sin perjuicio de lo anterior, el titular deberá presentar los medios de verificación comprometidos tales como boletas y/o facturas de compra de materiales y fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Boletas o facturas de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Final	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio)
Costos Estimados	\$ 300.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Se reforzará la asilación del sector del techo que cubre la sala de frío (Condensador N°1, ubicado en patio norte del local). . La cantidad de m2 cuadrados a cubrir es de 20 m2.
Fecha de Inicio	22-10-2020
Fecha de Término	07-12-2020
Forma de Implementación	El material por utilizar será internit de 6 mm que será fijado a la estructura metálica existente en su parte inferior, de manera de no desmontar el techo metálico existente y así no intervenir la estanqueidad del sector. El plazo de ejecución de la medida es de un mes desde la aprobación del PdC, plazo que vence el 22 de noviembre de 2020.
Indicadores de Cumplimiento	Instalación, fotografía y reporte. Respecto de los medios de verificación, se agrega la ficha o informe técnico del material que se utilizará para reforzar la aislación del sector del techo que cubre la sala de frío. Estos antecedentes deberán acompañarse al presente procedimiento administrativo sancionatorio. Sin perjuicio de ello, el titular deberá acompañar los medios de verificación comprometidos tales como boletas y/o facturas de compra de materiales y fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.

Medios de Verificación Reporte Inicial	Compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías georreferenciadas, fichas o informes técnicos
Medios de Verificación Reporte Final	Boletas y/o facturas de compra de materiales Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción Fichas o informes técnicos.
Costos Estimados	\$ 1.550.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Se realizará una cabina insonorizada del motor de extracción (que corresponde al punto V del mapa, ubicado en la techumbre del local)
Fecha de Inicio	22-10-2020
Fecha de Término	07-12-2020
Forma de Implementación	La materialidad será de acero galvanizado de 1,2 mm con cara interior absorbente de lana de vidrio de 32 Kg/m3 o panel de similares características e manera que cumpla con una densidad superficial mínima de 10 Kg/m2. Las dimensiones de este encierro serán de Ancho: 1500mm x Largo 1500 mm y Alto: 1500 mm. El plazo de ejecución de la acción es de un mes a partir de la aprobación del PdC, plazo que vence el 22 de noviembre de 2020.
Indicadores de Cumplimiento	Instalación, fotografía y reporte. En cuanto a los medios de verificación, se agrega la ficha o informe técnico de la cabina insonorizada a realizarse en el sistema de extracción, así como de los materiales que se utilicen en su construcción y/o instalación. Estos antecedentes deberán acompañarse al presente procedimiento administrativo sancionatorio. Sin perjuicio de ello, el titular deberá acompañar los medios de verificación comprometidos, tales como boletas y/o facturas de compra de materiales y fotografías fechadas y georreferencias del antes y después de la ejecución de la acción.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o factura de compra de materiales
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografías fechadas y georreferenciadas

Medios de Verificación Reporte Final	Boletas y/o facturas de compra de materiales Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción Fichas o informes técnicos
Costos Estimados	\$ 1.200.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Se realizará un estudio de ruido
Fecha de Inicio	22-10-2020
Fecha de Término	07-12-2020
Forma de Implementación	Se realizará un estudio de ruido de manera de proyectar los niveles de ruido de la totalidad de las fuentes de ruidos existentes en el local y determinar los aportes parciales y poder determinar de forma correcta los niveles de ruido en el receptor 1. El plazo de ejecución de ésta acción es de una semana a partir de la aprobación del PdC, plazo que vence el 29 de octubre de 2020.
Indicadores de Cumplimiento	Entrega de informe consultora CERORUIDO. El titular debe acompañar los medios de verificación comprometidos, tales como boletas y/o facturas de compra de materiales y fotografías fechadas y georreferenciadas del antes y después de la ejecución de la acción.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Factura N°247, emitida por ASESORIA EN INGENIERIA SpA, RUT: 76.718.255-4; giro Actividades de asesoramiento empresarial; Nombre de fantasá CERORUIDO; emitida con fecha 06.11.2020, a nombre del Restaurant El Chef de la Vaquita Ltda. Descripción: Estudio de ruido, cantidad 1, producto servicio de asesoría, precio 160.000
Medios de Verificación Reporte Avance	Factura N°247, emitida por ASESORIA EN INGENIERIA SpA, RUT: 76.718.255-4; giro Actividades de asesoramiento empresarial; Nombre de fantasá CERORUIDO; emitida con fecha 06.11.2020, a nombre del Restaurant El Chef de la Vaquita Ltda. Descripción: Estudio de ruido, cantidad 1, producto servicio de asesoría, precio 160.000
Medios de Verificación Reporte Final	Entrega de informe consultora CERORUIDO
Costos Estimados	\$ 160.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Realizar una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S N°38/2011 del MMA.
Fecha de Inicio	22-10-2020
Fecha de Término	07-12-2020
Forma de Implementación	La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. El plazo de ejecución de ésta acción es de un mes a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PdC, plazo que vence el 22 de noviembre de 2020.
Indicadores de Cumplimiento	Entrega del Informe. El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Encargar el informe a Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental
Medios de Verificación Reporte Avance	Adjuntar boleta de pago de servicios
Medios de Verificación Reporte Final	Entrega final de reporte
Costos Estimados	\$ 527.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace). Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	N/A
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	6
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente
Fecha de Inicio	05-11-2020
Fecha de Término	06-11-2020
Forma de Implementación	Rellenar los campos en la plataforma
Indicadores de Cumplimiento	Registro de la totalidad de acciones en la plataforma
Medios de Verificación Reporte Inicial	Correo electrónico que solicita la clave dentro del plazo fijado por la resolución que aprueba el programa de cumplimiento.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	7
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final
Fecha de Inicio	22-10-2020
Fecha de Término	07-12-2020
Forma de Implementación	Reporte final, con todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Indicadores de Cumplimiento	Ingreso en sistema del informe final.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no requiere

Medios de Verificación Reporte Avance	no requiere
Medios de Verificación Reporte Final	Comprobante electrónico auto generado por el sistema al momento de cargar el reporte final
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	inmediato
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2020		
	Oct	Nov	Dic
6			
1			
2			
3			
4			
5			
7			
R			

Se comunica que el titular RESTAURANT EL CHEF DE LA VAQUITA LIMITADA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-111-2020, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2020, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 13-11-2020 10:01:24
